

Francisco Aragón, S.L.

Nombre de la empresa: Francisco Aragón, S.L.

Dirección: Ctra. Madrid, Km 387

Municipio: Molina de Segura **CP.:** 30500







Identificación y dirección del establecimiento









El establecimiento Francisco Aragón, S.L., localizado en Molina de Segura, está sujeto a las disposiciones del Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Y ha entregado a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias de la Región de Murcia la Notificación contemplada en el artículo 7, con el contenido establecido en el apartado 1 de dicho artículo, así como el Informe de Seguridad indicado en el artículo 10, apartado 1.











Actividad del Establecimiento

Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento.

Sustancias que pueden dar lugar a un Accidente grave

Nombre	Frases H	Pictogramas
Prallethrin (Insecticida liquido sonata)	H302: Nocivo en caso de ingestión H331: Toxicidad aguda (por inhalación) H410: Peligroso para el medio ambiente acuático	
72019 BV-Aerosol INS 65x300 sin olor 1596	H222: Aerosol extremadamente inflamable H229: Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos	
Isohexano	H225: Líquido y vapores muy inflamables H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias H336: Puede provocar somnolencia o vértigo H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos	
Etanol	H225: Líquido y vapores muy inflamables	
Isopropanol	H225: Líquido y vapores muy inflamables H319: Provoca irritación ocular grave H336: Puede provocar somnolencia o vértigo	
7403 SC-31/079 Ablandador	H319: Provoca irritación ocular grave H225: Líquido y vapores muy inflamables H336: Puede provocar somnolencia o vértigo	

Metoxipropanol	H226: Líquido y vapores inflamables H336: Puede provocar somnolencia o vértigo	
Empimim OT/S	H226: Líquido y vapores inflamables H315: Provoca irritación cutánea H318: Provoca lesiones oculares graves	
Butanol	H226: Líquido y vapores inflamables H302: Nocivo en caso de ingestión H315: Provoca irritación cutánea H318: Provoca lesiones oculares graves H336: Puede provocar somnolencia o vértigo	
Morfolina	H226: Líquido y vapores inflamables H311: Tóxico en contacto con la piel H332: Nocivo en caso de inhalación H302: Nocivo en caso de ingestión H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves	
7404 Reavivador Nobuk PX-5246	H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias H319: Provoca irritación ocular grave H225: Líquido y vapores muy inflamables H315: Provoca irritación cutánea H336: Puede provocar somnolencia o vértigo	
Perfume oven 52093P-6904	H226: Líquido y vapores inflamables H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias H315: Provoca irritación cutánea H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos	
Perfume Super Shine 69	H226: Líquido y vapores inflamables H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias H315: Provoca irritación cutánea H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel H318: Provoca lesiones oculares graves H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos	
Perfume de Bergamasque 10459P	H226: Líquido y vapores inflamables H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias H315: Provoca irritación cutánea H319: Provoca irritación ocular grave	

	H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos	
Nitrito Sódico	H272: Puede agravar un incendio; comburente H301: Tóxico en caso de ingestión H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos	
Disolución Amoniacal 25%	H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos	
Neo Lavanda 59646P-7149	H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos	
72547 BV-Líquido REC AMB 1F ropa limpia 10047-1629	H319: Provoca irritación ocular grave H315: Provoca irritación cutánea H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos	
GLP-Gas Licuado del petróleo (Propelente)	H220: Gas extremadamente inflamable	
Isopares Disolvente D20/26	H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias EUH066: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel	
Denatonium Dissolvine Trietanolamina Solubilizer	H302: Nocivo en caso de ingestión H373: Provoca daños e los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas	
Monoetanol Amina Rokonsal S-1 Sosa	H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves	
Ácido cítrico silicona betaina	H319: Provoca irritación ocular grave H315: Provoca irritación cutánea	
Otros perfumes	H302: Nocivo en caso de ingestión H319: Provoca irritación ocular grave H315: Provoca irritación cutánea H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel H412: Nocivo para los organismos acuáticos, son efectos nocivos duraderos	

Posibles accidentes graves y sus posibles efectos

En las instalaciones de Francisco Aragón, S.L., están presentes sustancias tales como etanol butanol, y perfumes. Dadas las características y cantidades de estas sustancias, y de los análisis de riesgos llevados a cabo, se deduce que únicamente se pueden

producir accidentes graves (con efectos en el exterior del establecimiento), en accidentes concretos en los que están involucrados estos productos.

El caso más desfavorable que puede dar lugar a un accidente grave con efectos en el exterior del establecimiento, siendo un incendio de aerosoles.

Actuación del establecimiento en caso de accidentes graves

El industrial está obligado a tomar las medidas adecuadas en el emplazamiento, incluido el contacto con los servicios de emergencia, a fin de actuar en caso de accidente grave y reducir al mínimo sus riesgos.

Las actuaciones de intervención en el establecimiento y la comunicación a las Autoridades Competentes están recogidas en un Plan de Autoprotección.

Plan de Emergencia Exterior (Planquifran)

La Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias de la Región de Murcia ha elaborado el Plan de Emergencia Exterior de Francisco Aragón, S.L., con objeto de prevenir los posibles accidentes e informar a todas las personas cómo deben actuar en caso de accidente cumpliendo con el artículo 11 del Real Decreto 840/2015.

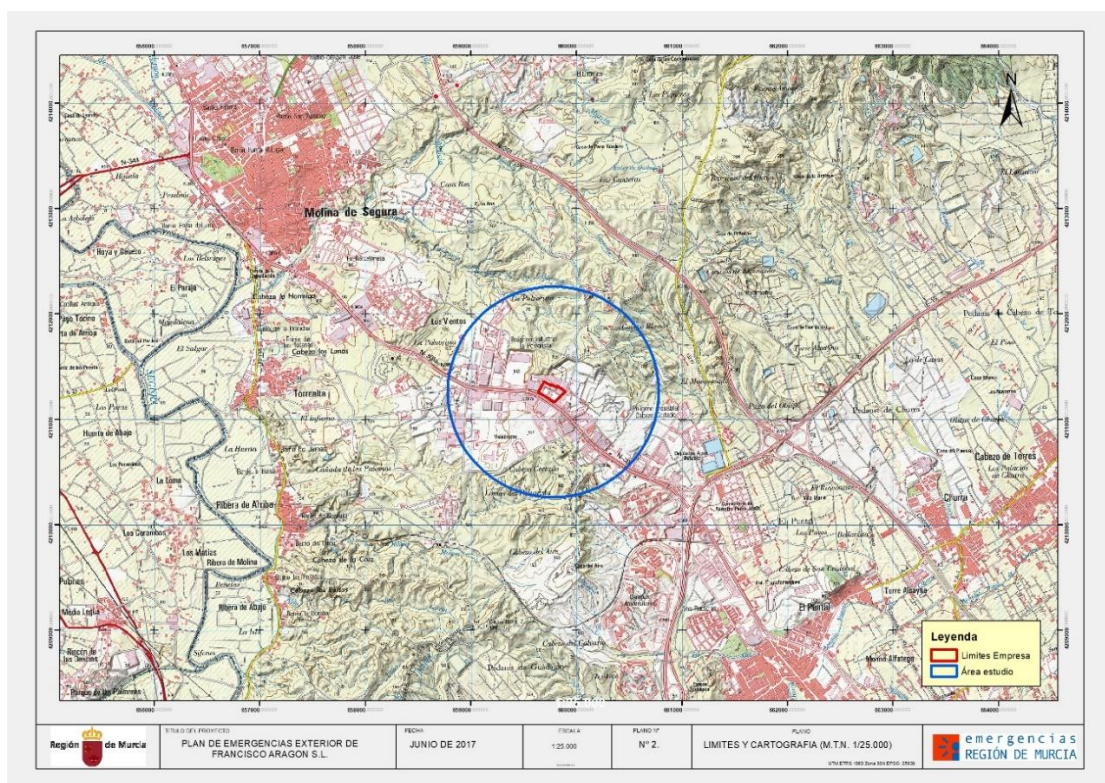
El Planquifran ha sido informado favorablemente en la Comisión Regional de Protección Civil, quedando pendiente la aprobación en consejo de gobierno la CARM, previo informe positivo del Consejo Nacional de Protección Civil.

Este Plan de Emergencia Exterior incluye las instrucciones concretas de actuación de los servicios de emergencia, así como las consignas formuladas por dichos servicios en el momento de producirse la emergencia.

Con objeto de planificar una posible emergencia se han definido dos zonas de actuación: una zona de intervención, definida como aquella en la que las consecuencias de un posible accidente producen un nivel de daños que justifica la aplicación inmediata de medidas de protección, y una zona de alerta, definida como aquella en la que las consecuencias de un posible accidente provocan efectos, que aunque perceptibles por la población, no justifican la intervención, excepto para los grupos críticos de la población.

De acuerdo a la evaluación de los riesgos y para la hipótesis y escenario más desfavorable, se han definido las siguientes zonas de actuación: **Zona de intervención** de 60 metros y **Zona de alerta** de 30 metros.

El área de influencia del planquifran es el que aparece en la imagen. Toda persona que viva, trabaje, resida, o tenga actividad en la zona, debe conocer las medidas de autoprotección que se especifican más adelante.



Alerta e información a la población

Ante una situación en el establecimiento que pudiera dar lugar a accidentes graves, se alertará e informará a la población afectada.

Los medios previstos para la alerta e información a la población son:

- Avisos directos, mediante vehículos con megafonía.
- Medios de comunicación social (Telefonía, Twitter, Facebook, TV, y emisoras de radio locales).

Medidas a adoptar por la población en caso de emergencia

Instrucciones Básicas de Confinamiento y Autoprotección

Instrucciones de Alejamiento y Refugio

- Si está en la calle, protéjase las vías respiratorias con pañuelos o trapos y busque refugio.
- Cierre puertas y ventanas, si es posible baje las persianas y aléjese de ellas.
- En caso de necesidad, coloque trapos húmedos en las rendijas.
- No utilizar aparatos de ventilación.
- Evite los puntos bajos de los edificios, como sótanos, garajes, etc..., si fuese posible, subir a los pisos más altos.
- No use teléfono, salvo que sea estrictamente necesario.
- Ponerse a la escucha de las emisoras de radio locales y seguir las recomendaciones e instrucciones que irán difundiendo las autoridades.

Instrucciones de Alejamiento y Refugio

En el caso de que sea preciso tomar esta medida, se informará a la población y establecimientos vecinos, mediante avisos directos a través de los medios de comunicación, del destino y trayecto a seguir de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- Durante el trayecto, protéjase las vías respiratorias con pañuelos o trapos y busque refugio.
- Una vez en el destino, refúgiase en el interior de un local o edificio y cierre las ventanas y puertas.
- No usar el teléfono salvo que sea estrictamente necesario.
- Ponerse a la escucha de las emisoras de radio locales y seguir las recomendaciones e instrucciones que irán difundiendo las autoridades.

Consejos

Lo que **SI** debes hacer

Proteger vías respiratorias



Acudir al recinto cerrado más cercano




Cerrar puertas y ventanas, y alejándose de estas.




Informarse a través de los medios de comunicación




Aléjese de tabiques, cristales y objetos pesados si se anuncia que hay peligro de explosión-Bleve. 

Actuar de acuerdo al plan de autoprotección del establecimiento 


Lo que **NO** debes hacer

Estacionar vehículos en lugares que puedan dificultar la circulación 

Acercarse al establecimiento 

Fumar, y encender fuego 

Utilizar equipos de aire acondicionados o calefacción 

Ir a buscar a los niños a la escuela 

Última inspección

La fecha en la que se efectuó la última visita in situ se realizó en 2018, siendo esta favorable.

Se pueden obtener, previa solicitud, los datos acerca de la última visita in situ y del plan de inspección, en:

Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

Dirección: C/Nuevas Tecnologías, s/n

CP.: 30005

Información adicional

Si desea más información al respecto, puede dirigirse a la:

Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias

Dirección: Avda. Ciclista Mariano Rojas, s/n

C.P.: 30100